

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

EDICTO

En el juicio de faltas número 230 de 2010, se ha dictado la siguiente resolución:
Diligencia de requerimiento de pago de multa.—En Torrejón de Ardoz, a 5 de agosto de 2010.

Requerida: doña María Mirela Antón, nacida el 11 de julio de 1983.

Días multa: treinta días.

Importe por día: 5 euros.

Total: 150 euros.

Forma de pago: única.

Yo, la requiero para que haga efectivo el pago de los días de multa a que ha sido condenada y que han quedado indicados, con el apercibimiento de que de no hacerla efectiva en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes, se le aplicará la responsabilidad personal subsidiaria.

Se le facilita el número de cuenta donde realizar el ingreso: “Banesto”, sucursal de la calle de Enmedio, 4609/0000/76/023010.

En Torrejón de Ardoz.—El secretario (firmado).

(03/32.853/10)